

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO LIX LIMA 25 DE MARZO DE 2024 NÚMERO 029
////////////////////////////////////



Firmado digitalmente por:
ANAPAN ULLOA Sonia FAU
20180004359 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2024 15:11:25-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ CHAU NAVA Pablo
Alfonso FAU 20180004359 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/03/2024 15:23:04-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



Resolución Rectoral N.º 0920-2024-UNI

Lima, 22 de marzo de 2024

Visto:

El Oficio N.º 423-CA-VA-2024-UNI del 11 de marzo de 2024 emitido por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Considerando:

El Artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Con Resolución Rectoral N.º 0912-2024-UNI del 21 de marzo de 2024 se aprueba el Reglamento de Promoción Docente Modalidad Presencial 2024 de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Mediante documento del Visto, el Vicerrectorado Académico comunicó que, en mérito a los acuerdos arribados en la Comisión Académica del Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria N.º 01-2024 del 06 de marzo de 2024, y en relación a las plazas disponibles enviadas por la Unidad de Recursos Humanos (URRHH) para el concurso de Promoción Docente Modalidad Presencial 2024 de la UNI con su respectivo acuerdo de Consejo de Facultad de las Facultades: FAUA, FIA, FIC, FIEE, FIEECS, FIGMM, FIIS, FIM, FIP y FIQT; proponiendo su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Estando al Proveído N.º 1656/ALCHN Rect.24 del 12 de marzo de 2024 del despacho del Rectorado, y a lo aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N.º05 del 21 de marzo de 2024, y de conformidad con el Artículo 25º del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Se resuelve:

Artículo 1º: Aprobar, la relación de Plazas disponibles por Facultad, remitida por la Unidad de Recursos Humanos para el concurso de Promoción Docente Modalidad Presencial 2024 de la Universidad Nacional de Ingeniería, según al cuadro adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Disponer su publicación en “La Gaceta”, Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava
Rector



Firmado digitalmente por:
ANAPAN ULLOA Sonia FAU
20189004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2024 15:11:38-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ CHAU NAVA Pablo
Alfonso FAU 20189004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/03/2024 13:58:35-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Rectoral N.º 0920-2024-UNI

Lima, 22 de marzo de 2024

PLAZAS DISPONIBLES POR FACULTAD REMITIDA POR LA URRHH PARA EL CONCURSO PROMOCIÓN DOCENTE MODALIDAD PRESENCIAL 2024

FACULTAD	PP DE40	PP TC40	PP TP20	PP TP15	PP TP12	PP TP10	PP TP08	PP TP5	AS TC40	AS TP20	AS TP16	AS TP15	AS TP08	AS TP06	TOTAL	
FAUA	4	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	6	
FC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
FIA	2	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	-	-	1	7	
FIEE	1	5	1	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	10	
FIEES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
FIGMM	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
FIS	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2	
FIM	-	1	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	-	-	3	
FIP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	
FIGT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
TOTAL	13	1	1	1	3	1	1	1	7	2	3	1	1	1	38	
TOTAL PRINCIPALES =													22	TOTAL ASOCIADOS =		16

CATEGORÍA:
PP Principal
AS Asociado

DEDICACIÓN HORARIA DE:
TC Dedicación Exclusiva
TP Tiempo Completo
TP Tiempo Parcial

Nota: Cabe señalar, que la Facultad de Ciencias informó que no presentará plazas para el Concurso de Promoción Docente 2024, con Oficio N.º 156-FC-D-2024.

Atentamente,

Sonia Anapan Ulloa
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
SECRETARÍA GENERAL